



Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
 No. LICENCIA: 8812
 EXPEDIENTE: 3581/2020

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

C. JESUS ALEJANDRO CRUZ MARIANO
 PROPIETARIO
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD
 [REDACTED] Y SUPERFICIE DE: 67.50 M2 [REDACTED]

NO. 8811 DE FECHA: 30 DE DICIEMBRE DE 2020, CONFORME AL ALINEAMIENTO

LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA
 NÚMERO C1-15514 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE
 LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE:
 32.00 M2 EN PLANTA BAJA Y 32.00 M2 EN PLANTA ALTA DE AMPLIACION DE CASA-HABITACION-----

QUE CONSTA DE 4 (CUATRO) PZAS EN 2(DOS) NIVEL CON UN TOTAL DE 64.00 M²; DE ACUERDO CON EL
 PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : 8813 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO(S)
 ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ING. ALBERTO HERNANDEZ REYES QUIEN
 DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA
 SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA
 CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE
 CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL
 ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
 A 30 DE DICIEMBRE DE 2020
 COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

[Signature]
 ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO
 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO 2018-2021
[Signature]
 ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL